CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

202. NOTIFICACIÓN A POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 92/2022, INSTADO POR DOÑA FARIDA MOHAND MOHATAR CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN A POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 92/2022, INSTADO POR DOÑA FARIDA MOHAND MOHATAR CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º1 de Melilla, Procedimiento Abreviado n.º 092/2022., ha acordado lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 31/01/23 en el procedimiento reseñado, por el presente se solicita la remisión del expediente indicado en el asunto de referencia.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autentificado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autentificadas del original o la copia que se conserve (art. 48.8 LJCA). El expediente deberá llegar el Órgano Judicial de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos; en caso de no poder remitir el expediente a través del cargador, deberá remitirse en soporte informático.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicar con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.
- Con al menos quince días de antelación al señalamiento para la vista, que esta señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 29/03/23, a las 10: 30 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativo en los que pueda concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJ CA

Melilla 8 de marzo de 2023, La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, Francisca Torres Belmonte

BOLETÍN: BOME-B-2023-6050 ARTÍCULO: BOME-A-2023-202 PÁGINA: BOME-P-2023-467